

RESOLUCIÓN N° 001203) 24 JUN. 2014
 “Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la Facultad de Ciencias Económicas”

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados(as): **NURY SILVANA NAVARRO MORALES, ROSMERY DONADO ARRAUT, YEISON PEREZ ARCIA, FELIPE MOISES AHUMADA FIGUEROA, JORGE LEONARDO ALVAREZ VELASQUEZ, WENDY PAOLA CABALLERO REYES, CLAUDIA MILENA DELGADO MASS, DANIRYS ESTHER DURAN GALINDO, OLGA MARIA ESPINAL PULGAR, OLGA MARIA ESPINAL PULGAR, LORAINÉ PAOLA GARIZABALO MELENDRES, MARYURY PAOLA GONZALEZ NUÑEZ, GISELLE VANESSA JULIO MARTINEZ, RAINA PAOLA MORENO CABARCAS, DANIELA ESTHER RODRIGUEZ HERNANDEZ, SUSAN ZULEMA RODRIGUEZ VASQUEZ, DAYANA PATRICIA TORRES PADILLA, KARLA LUZ UTRIA JARAMILLO, JUAN SEBASTIAN BARRIOS BARROS y KELLY JOHANNA RIVERA MARTINEZ,** han solicitado se les confiera su grado por Secretaría General en la Facultad de Ciencias Económicas, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad de Ciencias Económicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias Económicas remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normas legales y estatutarias para la obtención de los títulos correspondientes a la facultad de Ciencias Económicas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Autorización Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los Señores (as): **NURY SILVANA NAVARRO MORALES, ROSMERY DONADO ARRAUT, YEISON PEREZ ARCIA, FELIPE MOISES AHUMADA FIGUEROA, JORGE LEONARDO ALVAREZ VELASQUEZ, WENDY PAOLA CABALLERO REYES, CLAUDIA MILENA DELGADO MASS, DANIRYS ESTHER DURAN GALINDO, OLGA MARIA ESPINAL PULGAR, OLGA MARIA ESPINAL PULGAR, LORAINÉ PAOLA GARIZABALO MELENDRES, MARYURY PAOLA GONZALEZ NUÑEZ, GISELLE VANESSA JULIO MARTINEZ, RAINA PAOLA MORENO CABARCAS, DANIELA ESTHER RODRIGUEZ HERNANDEZ, SUSAN ZULEMA RODRIGUEZ VASQUEZ, DAYANA PATRICIA TORRES PADILLA, KARLA LUZ UTRIA JARAMILLO, JUAN SEBASTIAN BARRIOS BARROS y KELLY JOHANNA RIVERA MARTINEZ.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as):

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS									
TITULO	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	NURY SILVANA	NAVARRO MORALES	22739635	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	939	2-E	35	3098
CONTADOR PÚBLICO	ROSMERY	DONADO ARRAUT	22641652	SOLEDAD	ATLÁNTICO	940	2-E	35	3099
CONTADOR PÚBLICO	YEISON	PEREZ ARCIA	9021817	MAGANGUE	BOLÍVAR	941	2-E	35	3100
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA	FELIPE MOISES	AHUMADA FIGUEROA	8801469	GALAPA	ATLÁNTICO	942	2-E	35	3101
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA	JORGE LEONARDO	ALVAREZ VELASQUEZ	1.042.439.196	SOLEDAD	ATLÁNTICO	943	2-E	35	3102
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA	WENDY PAOLA	CABALLERO REYES	1140873563	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	944	2-E	35	3103

Rectoría

TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA	CLAUDIA MILENA	DELGADO MASS	1140837205	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	945	2-E	35	3104
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA	DANIRYS ESTHER	DURAN GALINDO	1045715182	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	946	2-E	35	3105
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA	OLGA MARIA	ESPINAL PULGAR	1143138881	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	947	2-E	35	3106
TECNOLOGO EN GESTION TURÍSTICA	OLGA MARIA	ESPINAL PULGAR	1143138881	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	948	2-E	35	3107
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA	LORAIN PAOLA	GARIZABALO MELENDRES	1143248052	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	949	2-E	36	3108
TECNOLOGO EN GESTION TURÍSTICA	MARYURY PAOLA	GONZALEZ NUÑEZ	1042444768	SOLEDAD	ATLÁNTICO	950	2-E	36	3109
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA	GISELLE VANESSA	JULIO MARTINEZ	1045703577	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	951	2-E	36	3110
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA	RAINA PAOLA	MORENO CABARCAS	1140883414	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	952	2-E	36	3111
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA	DANIELA ESTHER	RODRIGUEZ HERNANDEZ	1140878864	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	953	2-E	36	3112
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA	SUSAN ZULEMA	RODRIGUEZ VASQUEZ	1143143564	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	954	2-E	36	3113
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA	DAYANA PATRICIA	TORRES PADILLA	1045729241	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	955	2-E	36	3114
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA	KARLA LUZ	UTRIA JARAMILLO	1.042.448.642	SOLEDAD	ATLÁNTICO	956	2-E	36	3115
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA	JUAN SEBASTIAN	BARRIOS BARROS	1140834554	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	957	2-E	36	3116
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA	KELLY JOHANNA	RIVERA MARTINEZ	1140867863	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	958	2-E	36	3117

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, Facultad de Ciencias Económicas, Secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE
Dada en Barranquilla,


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
 Rectora


 Vo.Bo/Gaspar Hernández Caamaño (Secretario General)
 P/Yuli Humanez